



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMÓN. Y FINANZAS  
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

CIRCULAR No. 124

Oaxaca de Juárez, Oax., 19 de Noviembre 2015.

CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES,  
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD,  
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,  
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,  
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO.  
**P R E S E N T E.**

Con las atribuciones que me confieren los Artículos 1 y 145 de las Condiciones Generales de Trabajo, me permito informar a Ustedes, que de acuerdo al Oficio Circular No. DGRH-18-2015 de fecha 21 de Octubre del año en curso, signado por la Lic. Graciela Romero Monroy, Directora General de Recursos Humanos; que a texto dice:

*"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 29 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 144 y Quinto Transitorio de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, me permito informar a ustedes que el periodo vacacional del segundo semestre del presente año, iniciará el día **22 de diciembre de 2015 concluyendo el día 6 de enero de 2016**, debiendo reanudar labores el día **7 de enero de 2016**."*

*Los trabajadores que por su fecha de ingreso a esta Dependencia no tengan derecho a vacaciones y los servidores públicos que por necesidades del servicio no pudieran disfrutar sus vacaciones en el lapso mencionado en el párrafo que antecede, tendrán que presentarse a laborar en ese periodo en su jornada normal de trabajo".*

Por lo anterior, es importante aclarar a ustedes, que con el objeto de garantizar la prestación del servicio publico que presta este Organismo de manera ininterrumpida; en las Unidades Hospitalarias y Centros de Salud deberá preverse la continuidad del servicio, con las guardias correspondientes.

Sin otro particular, hago propicio el medio para desearles una Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo 2016.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ.**

C.f.p.- Al reverso.

- C.f.p.- **Ing. Héctor González Hernández.-** Encargado del Despacho de la Secretaria de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
- Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales.-** Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
- Lic. Martín Mario Méndez Ruíz.** Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Mismo fin.
- L.A.E. César Román Figueroa Hernández.-** Jefe de la Unidad de Servicios al Personal.- Mismo fin.- Edificio.
- C.P. María Soledad Mingüer.-** Jefa del Departamento de Operación y Pagos.- Para su conocimiento.
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.-** Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Adelfo Carrasco Martínez.-** Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Luis Gerardo Aguilar Gómez.-** Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Lic. José Carlos Morales Cruz.-** Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.

CRFH\*RCMB\*NAP\*SIGG\*dap

